MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 058/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **23 de Junio de 2025**

EDICTOS

Juzgado de Faltas Ambiental	**Juzgado de Faltas Ambiental**	**Juzgado de Faltas Ambiental**
Juzgado de Faltas Ambiental	**Juzgado de Faltas Ambiental**	**--------------------------**

::

EDICTOS

::

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días al Sr. BRITEZ ABEL DARIO, DNI N° 32.672.013, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle ALFREDO GALVEZ N° 3.881, cuyos datos catastrales son Circc. II, Secc. A, Ch. 32, Qta. 2, Pc. 28 de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "BRITEZ ABEL DARIO s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50449/B/2024, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a DECLARARLO REBELDE, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.---
Resistencia, 04 de Junio de 2025.--
Firmado: Dra. Claudia Evelin Miño – Juez – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal.---

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a la Sra. VILLACORTA MARIA CECILIA, DNI N° 22.436.529, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle San Lorenzo N° 1655, cuyos datos catastrales son Mz. 08, Pc. 27, Ch. 205, Secc. C, Circ. II de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "VILLACORTA MARIA CECILIA s/ Infracción al Código de Faltas Municipal ///

///

Vigente" Expte. N° 50150/V/2024, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a DECLARARLA REBELDE, sentenciándola de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.----------

Resistencia, 04 de Junio de 2025.----------

Firmado: Dra. Claudia Evelin Miño – Juez – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal.----------

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días al SR. GARCIA LUCCHELLI BENJAMIN, DNI N° 14.459.865, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle Saavedra N° 343, cuyos datos catastrales son Mz. 179, Pc. 028, Ch. 000, Secc. C, Circ. I de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "GARCIA LUCCHELLI BENJAMIN s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50015/G/2025, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a DECLARARLO REBELDE, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1. Resistencia, 10 de Junio de 2025.-

Resistencia, 10 de Junio de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días al SR. GARCIA LUCCHELLI BENJAMIN, DNI N° 14.459.865, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle Corboba N° 656, cuyos datos catastrales son Mz. 182, Pc. 041, Ch. 000, Secc. C, Circ. I de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "GARCIA LUCCHELLI BENJAMIN s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50016/G/2025, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento ///

///

de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a DECLARARLO REBELDE, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.----------

Resistencia, 10 de Junio de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación de la presente, a la persona jurídica “SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO EDIFICIO LIBERTAD, CUIT 31-00000449-0, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle Ayacucho N° 760, cuyos datos catastrales son Mz. 198, Pc. 12, Ch. 00, Secc. C, Circ. I de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: “SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO EDIFICIO LIBERTAD s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente” Expte. N° 50191/S/2023, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a la DECLARACION DE REBELDÍA, sentenciando de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.--------

Resistencia, 10 de Junio de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------